

16/4/1867, P-2

DE 1867.

únicos artículos de comercio en esa estación. Se supuso en que le daga que nada de esto les queda por vender, volviéndose a sus casas muy contentos i pensando en el concurso que irán a hacer al día siguiente:

Es admirable i muy agradable a la vez la cordialidad que reina entre los indios i los soldados. Nunca se nota un disgusto entre ellos, lo que es bien consolador, porque los indios comprenden fácilmente que hemos venido como amigos i no como saqueadores, que es lo que ellos han creído, porque así se lo han hecho entender los muchos crímenes que han en la Araucanía i los cuales están naturalmente interligados en que no les llegue la hora de su justo castigo.

Cuartellos.—Hai ya ochenta metros construidos i en diez o doce días mas habrá otros veinticinco metros.—Parte de estos edificios está ya ocupada por una compañía del 44 de Liniers i en dos días mas se pasará a ellos el resto del batallón i la artillería, quedando así nuestros soldados al abrigo de los rédicos temporales que son tan comunes en estas latitudes.

En tres o cuatro meses mas estarán enteramente concluidos todos los edificios restantes; i entonces nada habrá que enviar a los que hoy dia tienen las comodidades que ofrecen los cuarteles de Valparaíso i Santiago.

Comercio.—Varios comerciantes han llegado éstos días con surtidos suficientes para pasar el invierno.—Creemos que no nos faltará necesario, aunque tendremos si que pagar bien caro, pues casi todo, i en particular los jéneros, vale aquí casi el doble de lo que se pide en el norte.—Muy bien vendría aquí un buen negocio, que ganaría plata, porque los poquitos que hai hoy no bajan de una venti diaria de 60 pesos, siendo así que no tienen surtido, ni aun los artículos de primera necesidad muchas veces.

Pobladores.—Muchos están llegando diariamente de todas partes a pedir sitios para poblar. Como la estación es tan avanzada muy pocas alcanzarán a levantar una regular casita; pero lo que es raro, que es lo que por lo pronto se les exige, hai ya un gran número i se están construyendo otros muchos.

Entre los nuevos pobladores hai muchos que han salido del interior de la Araucanía, cansados ya sin duda de esa salvaje i miserable vida que se lleva entre los indios, i quien sabe también si arrepentidos de sus crímenes i con el propósito de hacer vida nueva. ¡Quítate Dijo! Los jefes de la plaza los reciben con agrado i aun se sabe que a algunos de ellos se les ha facilitado pequeños recursos para que construyan un rancho i se procuren lo indispensable para emprender algún trabajo. No dudamos que esto estimulará a muchos de estos infelices, que saldrán de entre los bárbaros a regenerarse con el trabajo i formar parte de la gran familia.

El señor Saavedra.—Este digno jefe se ha embarcado en el vaporcito *Maula* el 26 de marzo último para pasar al puerto de Lota i de allí, según se dice, a los Anjeles, con el fin de conferenciar con el señor intendente de Arauco sobre adelantos de frontera por aquella parte. Ojalá consiga ponerse de acuerdo con aquel mandatario i entre ambos decidir al Gobierno a que preste más atención a la conquista de la Araucanía; aunque tenemos motivos para creer que el señor Errázuriz mira con interés este asunto de tan vital importancia, por mas que pese a ciertas jentes que ven en cada indio un Hércules capaz de aplastar con su maza a todo ser viviente, mientras que sus pobres indios no son sino hombres como todos i tan débiles como el que mas, sabiéndolos llevar con tanta savagieza. Bien probado tiene esto el señor Saavedra i nubca el Gobierno temrá motivo para arrepentirse de haberle puesto la cabeza de esta grande obra que se le ha encargado.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, MARTES, ABRIL 16 DE 1867.

Sí la proposición de arbitraje hecha por el Gobierno de Estados Unidos después de la nota de 10 de abril de 1866 no hace honor a la lógica ni a la firmeza de convicciones de Mr. Seward, la aceptación del arbitraje propuesto no solo no haría honor a la lógica i firmeza de ideas del Gobierno de Chile. Sería un cargo formidable de inconsistencia i falta de patriotismo, que ciertamente no esperamos ver formulado, tratándose del honor de la república, contra ningun Gobierno de nuestro país.

No es esta la primera vez que se habla del arbitraje. Desde octubre de 1865 hasta marzo de 1867 no hai una, hai diez declaraciones terminantes del Gobierno de Chile, que, hechas en circunstancias menores graves que las actuales, se aplican a la última proposición del Gobierno de Washington.

En todas ellas el Gobierno de Santiago ha rechazado el arbitraje como el más inútil i inopportuno de los medios que se presentaba para resolver pacíficamente la contienda. En todas ellas se ha indicado condiciones que, si en otro tiempo era posible se realizaran, hoy no existiría poder humano que las hiciese cumplir. En casi todas, finalmente, el ministerio de relaciones exteriores de Chile ha manifestado una mala voluntad decidida para someter a estrafalas cuestiones que juzga de estricto honor i estricta i propia competencia.

Contestando a una nota del ministro plenipotenciario de Estados Unidos en Chile, sobre la conveniencia del arbitraje en aquellas circunstancias, el señor Covarrubias dijo, con fecha 18 de octubre de 1865: "En las miras pacíficas i conciliadoras de mi Gobierno entraña naturalmente el empleo del arbitraje para la solución de sus diferencias con el gabinete de Madrid. Pero V. S. ha sido testigo del brusco desarrollo de los sucesos que han encendido la guerra entre Chile i España, desarrollólo a que mi Gobierno no ha cooperado i que solo ha servido para impedirle ocurrir a cualquier arbitrio de pacífica solución. El Gobierno de los Estados Unidos no ha podido prever tal emergencia cuando enviaba a V. S. las instrucciones que nos ocupan; no ha podido prever que éstas llegarían Chile cuando ya había pasado la oportunidad del arbitraje."

Se quiere algo más explícito contra el arbitraje? Véase la circular de la misma fecha que dirigió el señor Covarrubias al suyo diplomático residente en Santiago. Despues de poner en su noticia la proposición del Gobierno de los Estados Unidos, el señor ministro observa que el arbitraje "tiene ordinariamente lugar dentro de haberse rotado las hostilidades entre las partes desavenidas, cuando éstas se hallan

todavía en condiciones iguales;" i añade que, habiendo desaparecido esta igualdad, solo podría repararse restituyéndolas como al estado que tenías antes del 10 de setiembre, en que llegó el almirante Fareja a Valparaíso.

La restitución de las cosas al stato quo ante bellum que exigía Chile como paso previo a la aceptación del arbitraje, fué seguramente demagrada, pues que no volvió a tratarse del asunto. Pero, si se la denegó, era un hecho posible que estaba en manos del jefe español realizar o no realizar, insistiendo en el bloqueo de los puertos de la república o decidiéndose a retirar sus fuerzas de nuestras aguas.

Lo que en octubre de 1865 era hacedero es hoy de todo punto imposible. El bombardeo de Valparaíso no puede ser reparado sino por medio de satisfacciones que precisamente serían objeto del arbitraje. I al Gobierno de Chile tampoco es dado aceptar el arbitraje incondicional que ya rechazó una vez, siendo mucho menos graves los motivos de entonces.

¿Cómo volvería España las cosas al stato quo ante bellum, sin reparar debidamente el bombardeo?

¿Cómo podría Chile considerar vuelto ese estado, sin la reparación previa?

Las opiniones del Gobierno chileno adquieren mayor consistencia i claridad a principios de 1866, si se registra los documentos relativos a la mediación de Francia i Gran Bretaña que entonces se propuso. Hai sobre este punto un despacho del ministro de relaciones exteriores a los agentes diplomáticos de Chile en el extranjero. En ese despacho, cuya fecha es 16 de enero, se dice que el Gobierno rechazaría toda suspensión de armas que no significase "a punto cierto el preliminar de un arreglo honroso i satisfactorio que ya estuviese definitivamente ajustado entre los gobiernos mediadores i el de España." El Gobierno chileno declara, además, refiriéndose a una conferencia con Mr. Thomson, que "aun cuando estuviera en libertad de entrar desde luego en un armisticio, no lo consideraría admisible sino a condición de que la escuadra española se retirase del Pacífico."

Pues bien, hé aquí el armisticio propuesto por Mr. Seward como preliminar de un arbitraje. El caso es idéntico, sino mas desventajoso para nosotros que el de 1866. Las cuestiones que iba a discutirse entonces, después del armisticio, eran fácilmente solubles; ahora se trata de trágicos sumamente difíciles, delicados e improbables. Si en 1866 rechazamos el armisticio por no serlo útil ni conveniente, qué motivo habría para aceptarlo en 1867, después del bombardeo de Valparaíso que añade tanta gravedad a las diferencias de aquella época? Siendo el armisticio condición del arbitraje, para aceptar este habría necesidad de aceptar antes aquél. ¿Podrá hacerlo el Gobierno de Chile?

Sigamos aun. En 2 de febrero de 1866 comunicó el Gobierno de Chile a sus agentes en el exterior la proposición de arreglo que los gobiernos frances e inglés acababan de dirigirnos por medio de sus ministros. "Les he expresado, dice el señor Covarrubias, extra-oficialmente la opinión poco lisonjera que formábamos de las condiciones de paz propuestas por los gabinetes de París i Londres. Ha procurado el mismo tiempo inspirarles la certidumbre de que nunca llegaríamos a suscribir arreglo alguno que no llenase cumplidamente los fines de la presente contienda, esto es que no dé a Chile i sus aliados honra i seguridad."

Está seguro el Gobierno de Chile de que el arbitraje propuesto por Mr. Seward daría a Chile i sus aliados honra i seguridad?

Puede decirse que la admisión de ese arbitraje importa un arreglo o principio de arreglo honroso, cuando no se sabe quienes serán los árbitros ni en qué sentido se resolverán las cuestiones pendientes?

Con fecha 12 de febrero de 1866 el ministro de los Estados Unidos en Chile volvió a ofrecer el arbitraje, a fin de llegar a un desenlace pacífico. Esta vez, como las anteriores, el arbitraje fué rechazado solo as aceptó los buenos oficios del Gobierno americano. ¿Por qué se rechazó el arbitraje? Ciertamente por los motivos que se había tenido presente antes de esa época para no admitirlo: no era honor a Chile ni a sus aliados someter a la decisión irrevocable de terceros cuestiones de las cuales hacían depender su nombre, su seguridad i quanto hai de mas grave e importante en los intereses de un país.

España, por otra parte, no aceptaba la reposición de las cosas al estado anterior a la guerra, i el Gobierno chileno había puesto, como indispensable condición para aceptar el arbitraje, ese restablecimiento.

Resumiendo las opiniones del Gobierno de Chile a propósito del arbitraje, podemos establecer: 1.º que el Gobierno de Chile no creía oportuna su proposición después de iniciada la guerra; 2.º que, olvidada la inopportunità, exigía como base indispensable la reposición de las cosas al estado de 16 de setiembre de 1865; 3.º que no se hallaba dispuesto a aceptar ni armisticio, ni arbitraje, ni mediación sino con la plena seguridad de que estos medios conducirían a un arreglo cierto i honroso, pues de otro modo llevarían al resultado de prolongar inútilmente la guerra; 4.º que jamás creyó el Gobierno chileno susceptibles de arbitraje las cuestiones de honor pendientes con España.

Debe notarse que estas opiniones eran manifestadas clara i firmemente antes del 31 de marzo; que el crimen de ese día no ha podido tener otra consecuencia que la de hacerlas más firmes i precisas que lo eran entonces; que las condiciones principales del Gobierno chileno para aceptar un arbitraje, después de esa fecha han llegado a ser imposibles de cumplir; i que sería necesario suponer un triste moral completo en nuestro Gobierno para creerse inclinado a admitir, después del bombardeo, lo que el honor le ordenaba recharzar antes de ese hecho atroz, mengua del siglo en que vivimos.

Un párrafo de la *República*, que reproduce ayer días que han fundado motivos para suponer que las autoridades de bonos del imperio, habían de tener